



Anuncio

Exposición pública de la aprobación inicial Ordenanza General de Precios Públicos

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA,

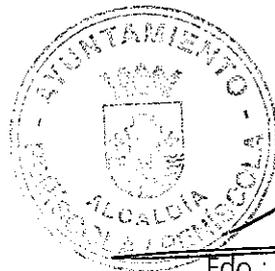
HACE SABER:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Peñíscola, en sesión de fecha 18 de mayo de 2017, ha aprobado inicialmente el establecimiento de la Ordenanza General de Precios Públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se abre un período de información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán presentarse alegaciones. En caso de no presentarse alegaciones durante el plazo de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobado dicho reglamento, elevándose a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

Peñíscola, a 19 de mayo de 2017

El Alcalde,



Fdo.: Andrés Martínez Castellá.